GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPCS0006-22

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PEDAGÓGICO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN, ASESORÍA, SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (INTELECTUAL- AUDITIVO- VISUAL- AUTISMO-FÍSICO, OTROS) A DIRECTIVOS Y MAESTROS DE PLANTA, POBLACIÓN CON TALENTOS EXCEPCIONALES DENTRO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO BAJO EL ENFOQUE DE LA INCLUSION.

FECHA: 06 de mayo de 2022
LUGAR: Virtual.
HORA: 09:00 a.m.

ASISTENTES - ADMINISTRACIÓN:

ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ	Director del Departamento Administrativo de Contratación
JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ CORTES	Abogado contratista - DAC
HERNAN CAMILO ORDOÑEZ RAMON	Ingeniero Contratista - DAC
DIANA CAROLINA CRUZ	Apoyo técnico - SED
CLAUDIA MARCELA ERAZO CUBILLOS	Abogado contratista - SED
ROCIO CABRERA CUELLAR	Responsable Técnico - SED

ORDEN DE LA AUDIENCIA:

1. Apertura de la audiencia.
2. Identificación de los asistentes.
3. Presentación de la asignación de riesgos definida por el Departamento, observaciones y respuestas a los posibles interesados.
4. Aclaraciones al pliego de condiciones
5. Cierre de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. **APERTURA DE LA AUDIENCIA:**

Preside la audiencia el Director del Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación del Huila, Doctor **ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ** en ejercicio de la facultad de la ordenación del gasto otorgada por el Gobernador mediante el Decreto 1134 del 2012.

Se deja constancia que siendo la fecha y hora señalada en la Resolución No. 150 de 2022 "Por la cual se apertura proceso de Licitación Pública **No. SELPCS0006-22**, se da inicio a la audiencia de tipificación, estimación, asignación y mitigación de riesgos, con el fin de establecer la matriz de riesgos definitiva, según las reglas señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

Se informa que de acuerdo con la dificultad de las preguntas que sean formuladas y la complejidad del análisis que deban efectuarse para dar respuesta a las mismas, el Departamento se reserva la facultad de emitir respuesta en la audiencia en forma oral y de hacerlo posteriormente por escrito, lo cual se publicará en la página web del Departamento (http://contratación.huila.gov.co/) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II- (www.contratos.gov.co).

ACTA DE AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPCS0006-22

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES:

Siendo la hora señalada, se hace presente en la plataforma de Google Meet: el señor RODRIGO CALA PULIDO, con cedula de ciudadanía No. 91.204.079, quien asiste en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO HUMANO cuyo Nit. 900.721.702-0 y la señora SINDY SHARAY CARDOZO, identificada con cedula No. 1.032.365.608 quien asiste como apoyo a la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO HUMANO.

3. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO, OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LOS POSIBLES INTERESADOS.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 220 del Decreto 019 de 2012, el Director del Departamento Administrativo de Contratación, presenta a los asistentes el análisis de riesgos efectuado por el Departamento contenido en el Punto 11 del Estudio Previo y Condiciones Generales de Participación - MATRIZ DE RIESGOS Y SU MITIGACIÓN, el cual se publicó como ANEXO MATRIZ DE RIESGO en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en la página web del Departamento (http://contratación.huila.gov.co/). En consecuencia, se procede a conceder el uso de la palabra a los interesados con el fin de que presenten observaciones que estimen pertinentes, en relación única y exclusivamente a la tipificación, estimación, asignación y mitigación de riesgos del proceso.

Se concede el uso de la palabra a los asistentes:

- Al señor RODRIGO CALA PULIDO: Quien manifiesta estar inconforme con el Riesgo No. 02 el Riesgo Operacional, no está de acuerdo que la responsabilidad del Contratista por incumplimiento de la ejecución del contrato recaiga todo sobre el contratista, debido a que la estructuración económica y financiera tiene fallas que generan riesgos en la ejecución para el contratista, por cuanto en la planeación no se tuvo en cuenta situaciones tales como no se contempló anticipo sino pagos parciales lo que genera que el contratista asuma más o menos doscientos setenta millones ($270.000 000) mensuales de su flujo de caja, ni se tomaron en cuenta costos reales de financiación como 4X1000 (gastos bancarios), costos de papelería, informe mensual, costo de transporte, además que los gastos de administración están muy bajos y todo se va en la legalización, por lo cual se busca la viabilidad financiera y contractual del contrato. Debido a eso, se debe reconsiderarse el riesgo ya que no es solo del contratista, siendo así el contratista va de perdidas ya que colapsaría. Por ello, solicita se reconsidere los costos contemplados en el presupuesto oficial por cuanto éstos pondrían en riesgo el cumplimiento a satisfacción del contrato.

  Siendo así, el Director del Departamento Administrativo de Contratación pregunta si hay otra observación en referencia a los Riesgos, en donde se manifestó por parte del asistente que no había otro solo el ya antes mencionado.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RESPECTO AL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

El Director del Departamento Administrativo de Contratación advierte que, de conformidad con el principio de economía, los términos del proceso de selección son preclusivos y perentorios, que el proyecto de pliego de condiciones se publicó por el término legal de diez (10) días hábiles, para que los interesados presentarán las observaciones que estimarán pertinentes, las cuales se respondieron de forma motivada. En consecuencia, las intervenciones deben ser únicamente para realizar solicitudes de aclaración al contenido y alcance del pliego de condiciones, la cual es la finalidad de la audiencia. Las observaciones realizadas en la presente audiencia serán extemporáneas, y se responderán como derechos de petición.

En consecuencia, se dispone conceder el uso de la palabra a los interesados, para que se pronuncien por una sola vez durante un término de máximo cinco (5) minutos, en relación al contenido y alcance del pliego de condiciones definitivo.

Se concede el uso de la palabra a los asistentes:

ACTA DE AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SELPCS0006-22

- A la señora SINDY SHARAY CARDOZO: quien manifestó lo siguiente:

1. Solicita aclaración en el Formato de Propuesta Económica: Factor Multiplicador, pregunta si va a remplazar el formato de la Propuesta económica.
2. Criterio de Ponderación de propuesta Económica, solicita PONER en Iguales condiciones a las entidades que estén exentas de IVA y las que sí están obligadas.
3. Factor Técnico: Solicita ampliar los requisitos del Coordinador para más Pluralidad, en el sentido de permitir que el Coordinador ostente especialización o posgrado en Educación y no en discapacidad.

Se informa, que en la plataforma de SECOP II no registra observaciones y es de público conocimiento en la misma plataforma.

Teniendo en cuenta la complejidad de las observaciones y la necesidad de consultar a los responsables técnicos del proceso, y en ejercicio de las facultades reservada en el pliego de condiciones, el Departamento publicará las respuestas a las observaciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) y en la página web del Departamento (http://contratacion.huila.gov.co)

Siendo así, se deja constancia de la no presencia hasta el momento de alguno otro participante, por lo que se procede a cerrar la respectiva etapa, y se indica que las observaciones que se alleguen en la plataforma se darán su respectivo tramite dentro de los términos del cronograma del presente proceso de licitación.

4. CIERRE DE LA AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 9:39 am y se firma la presente acta por las personas que intervinieron,

ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ
Director del Departamento Administrativo de Contratación

CLAUDIA ERAZO
Abogada contratista S.E.D

SEBASTIAN HERNANDEZ
Abogado contratista D.A.C.